515 / Uso de Edificio

Cámaras de Seguridad

La Biblioteca Pública de Villa Park utiliza cámaras de seguridad para la seguridad de los usuarios de la biblioteca, el personal y la propiedad. La instalación de cámaras de seguridad consiste en cámaras dedicadas que proporcionan vigilancia en tiempo real a través de un sistema de gestión de vídeo. El propósito principal de las cámaras de seguridad es desalentar el comportamiento y las actividades inapropiadas e ilegales, y, cuando sea necesario, proporcionar asistencia a las fuerzas del orden en la aprehensión y enjuiciamiento de los delincuentes, de acuerdo con la ley federal, estatal y local aplicable con respecto a la confidencialidad de los registros de la biblioteca.

Aviso Público
La biblioteca colocará y mantendrá letreros en la entrada del edificio dando aviso del uso de cámaras de seguridad para monitorear y registrar la actividad en las áreas públicas de la propiedad de la biblioteca.

Ubicación de la Cámara
Las cámaras se colocan para monitorear las áreas públicas de la biblioteca, como áreas de servicios, entradas y áreas propensas a robo, vandalismo u otras actividades que puedan violar la política de la biblioteca o la ley penal.

Bajo ninguna circunstancia, las cámarasse ubicarán en áreas donde los clientes y/o el personal tengan una expectativa razonable de privacidad, tales como baños.

Acceso a imágenes digitales
Los datos de vídeo se graban y almacenan digitalmente. Los datos registrados se consideran confidenciales y seguros.

El acceso a las transmisiones en vivo de imágenes y datos de video grabados está limitado al personal autorizado de la biblioteca designado por el Director de la Biblioteca. Las actividades de transmisión en vivo se supervisan aleatoriamente. Debido a que las cámaras no serán monitoreadas continuamente, el público y el personal deben tomar las precauciones apropiadas para su seguridad y la seguridad de su propiedad personal. La biblioteca no es responsable de la pérdida de propiedad o lesiones personales.

Acceso Desautorizado y/o Divulgación
Los problemas de confidencialidad y privacidad pueden limitar al público en general la visualización de imágenes de cámaras de seguridad que contienen información de identificación personal sobre los usuarios de la biblioteca. Todas las solicitudes de divulgación de imágenes grabadas, excepto las indicadas anteriormente para la aplicación de la ley, se realizarán de conformidad con la Ley de Libertad de Información y se presentarán al Director de la Biblioteca. El Director de la Biblioteca revisará las imágenes solicitadas y determinará si las imágenes contienen información protegida por la Ley de Confidencialidad de Registros de la Biblioteca.

Según lo permitido por la Sección 7(1) de la Ley de Libertad de Información, cuando se hace una solicitud para inspeccionar oCopiar imágenes grabadas que están exentas de divulgación bajo la Ley de Confidencialidad de Registros de la Biblioteca, y que también contienen imágenes que no están exentas, la biblioteca intentará redactar las imágenes exentas y hacer que las imágenes restantes estén disponibles para su inspección o copia.

Solo los empleados autorizados pueden ver y/o exportar material de vídeo. No se permite la grabación no autorizada de imágenes de video a través de teléfonos celulares, dispositivos portátiles o cualquier otro medio. Cualquier empleado de la biblioteca que tenga conocimiento de la divulgación no autorizada de una grabación de video y / o una posible violación de la privacidad tiene la responsabilidad de informar inmediatamente al Director de la biblioteca de la violación.

Retención de Imágenes Digitales
Las grabaciones se conservarán durante aproximadamente 30 días, con la excepción de las tomas fijas apropiadas o partes seleccionadas de los datos registrados relacionados con incidentes específicos. Este último se conservará durante un año después del incidente o hasta que se hayan resuelto los asuntos legales relacionados con la grabación. Los medios de almacenamiento deben mantenerse en un área segura.

En situaciones que involucran a usuarios prohibidos, las imágenes fijas almacenadas pueden compartirse con el personal de toda la biblioteca.

Privacidad de Patrocinadores
Los registros de videovigilancia no deben utilizarse directa o indirectamente para identificar las actividades de los usuarios individuales de la biblioteca, excepto cuando se vean en relación con un evento específico o actividad delictiva sospechosa, sospecha de violación de la política de la biblioteca, o incidentes en los que haya una base razonable para creer que se puede hacer una reclamación contra la biblioteca por responsabilidad civil.

Las personas autorizadas pueden usar una foto fija o partes seleccionadas de datos grabados para solicitar una revisión de la aplicación de la ley para evaluar el riesgo de seguridad de un individuo específico o para investigar un delito en la propiedad de la biblioteca.

Los funcionarios o agencias encargados de hacer cumplir la ley pueden tener acceso a los datos registrados de conformidad con una citación, orden judicial o como lo permita la ley.

Los datos registrados recibirán el mismo nivel de confidencialidad y protección proporcionado a los usuarios de la biblioteca por la ley del estado de Illinois y las políticas de la biblioteca.

Descargo de Responsabilidad
Se compartirá una copia de esta política con cualquier cliente o miembro del

personal que lo solicite.

La política está publicada en el sitio web oficial de la Biblioteca Pública de Villa Park.

La biblioteca se exime de cualquier responsabilidad por el uso de los datos de video de acuerdo con los términos de esta política, dado que la biblioteca es una instalación pública y las cámaras de seguridad se limitarán a aquellas áreas donde los clientes y / o el personal no tienen expectativas razonables de privacidad.

Daños y responsabilidad
Cualquier persona que use la biblioteca será responsable de los daños intencionados o accidentales al edificio y las colecciones de la biblioteca causados por el individuo de acuerdo con las Reglas de Conducta de la Biblioteca Pública de Villa Park.

Aprobado 08/25/2021